



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2014

Expte. Nº 20.169/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Ángela Gabriela BURGOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de ORDENANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución Rectoral Nº 1051-14, por la imposibilidad de asistir por las razones manifestadas por la misma.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. Ángela Gabriela BURGOS, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 1051-14, por encontrarse su presentación justificada.

ARTÍCULO 2º.- Constituir el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de ORDENANZA, Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución Rectoral Nº 1051-14, de la siguiente manera:

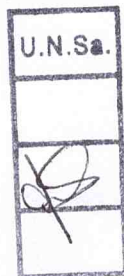
TITULARES

- Horacio Abelardo MENDÍA - Facultad de Ciencias de la Salud
- José Luis MENDOZA - Sede Regional Tartagal
- Félix ROMERO - Sede Regional Tartagal

SUPLENTES

- Daniel Antonio ACEVEDO - D.G.O.y S.
- Daniel Alberto RIVERO - Secretaría de Extensión Universitaria

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1231-14